**Propósito:** Las Escuelas del Condado de Pitt actualmente no pueden proporcionar instrucción en el aula en persona debido a COVID-19. A partir del 30 de marzo de 2020, los maestros ofrecerán contenido educativo digital a los estudiantes y / o integrarán tecnología para instrucción, tareas, proyectos, investigación y evaluación. Para facilitar esta instrucción en línea, PCS proporcionará Chromebooks a los estudiantes que lo soliciten. La implementación de Chromebook no comenzará hasta el 25 de marzo de 2020.

**Procedimiento:**

1. Los padres / tutores deben hacer una solicitud a la escuela para pedir prestado un dispositivo. Pueden llamar a la escuela para hacer la solicitud.
2. Los padres / tutores, los estudiantes y los coordinadores de medios o la persona designada por el empleado de PCS del coordinador de medios completarán el Acuerdo de Uso del Dispositivo del Estudiante
3. Después de completar el Acuerdo de Uso del Dispositivo del Estudiante, los padres / tutores pueden recoger el dispositivo en la escuela durante la hora del almuerzo (Grab & Go) o recibir el dispositivo durante la ruta del autobús para dejar la comida.
4. Los padres / tutores recibirán Chromebooks plateados con cables de carga para uso educativo.
5. El acceso al internet es la responsabilidad de la familia.
6. Los dispositivos y los cables de carga se devolverán una vez que se reanuden los días escolares regulares o cuando los estudiantes abandonen el distrito o se den de baja de las Escuelas del Condado de Pitt.